



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, **14 DIC 2022**

VISTO el Expte. N° 973-22 Sr. Rector dispone mediante Res. N° 586-22 suscribir con el Superior Gobierno de la Provincia de Corrientes un Convenio Marco de Colaboración Recíproca para contribuir a la promoción y ejecución de tareas de investigación, transferencias de tecnología, formación de recursos humanos, prestación de servicios y otras actividades en áreas académicas, administrativas y de extensión que resulten de interés para ambas instituciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2022-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 586-22 dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1845 2022**

s.a.

*los dele*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Pagani*

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*SA*  
LIC. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.